



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 AGO 2008	
Recibido.....	18:00.....Hs.
Exp. N°.....	20991-17 "0".....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Empresa Provincial de la Energía, informe lo siguiente:

- 1- Cuál es el monto al que ascendieron mensualmente durante el presente año las denominadas "pérdidas técnicas" de la Empresa Provincial de la Energía; y cuál es la incidencia de las mismas en la estructura de costos de las tarifas.
- 2- Cuál es el monto al que ascendieron mes a mes durante el presente año las denominadas "pérdidas no técnicas" (robo, hurto, fraude, etc.) de la Empresa Provincial de la Energía; y cuál es la incidencia de las mismas en la estructura de costos de las tarifas.
- 3- Cuál ha sido el precio mayorista, detallado en forma mensual y durante el presente año, al que ha adquirido electricidad la Empresa Provincial de la Energía y cuál es la incidencia del citado precio en la evolución de costos de las tarifas.
- 4- Cuál es el cuadro tarifario actual y su evolución en el transcurso del año 2008.

Arq. VICTORIA RAMIREZ
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Es preocupante el robo de energía eléctrica en el territorio de la provincia de Santa Fe; no hablamos de los "enganchados sociales" que merecen un tratamiento acorde a las circunstancias que viven, sino hacemos referencia al hurto que se viene realizando en medianos y grandes consumidores de alto poder adquisitivo, ya sea domiciliario o comercial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En los últimos meses, la Empresa Provincial de la Energía (EPE) realizó inspecciones periódicas en zonas residenciales de la ciudad de Rosario, y otras localidades, detectando fraudes por parte de clientes que tienen amplia capacidad de pago y alto poder adquisitivo, a tal punto que, en ciertas zonas, de diez viviendas inspeccionadas, nueve tenían algún tipo de adulteración en el medidor produciendo importantes pérdidas.

Las pérdidas de energía están clasificadas en dos grandes grupos: "pérdidas técnicas" y "pérdidas no técnicas". Las pérdidas técnicas se deben en gran parte a la disipación de calor producida por la circulación de corriente en los conductores, entre otros factores se encuentran; la fuga debida a aisladores en mal estado y la vibración en transformadores. Dentro de las pérdidas no técnicas están clasificadas las conexiones ilegales, los fraudes, la no facturación en zonas rojas, las fallas en la administración y las fallas en contadores.

Las consecuencias de este hurto, la sufren sectores de clase media que, sin ser carenciados, pagan con esfuerzo puntualmente la tarifa eléctrica, y son quienes terminan abonando el déficit planteado producto del fraude de sectores sociales que podrían hacer frente al costo del servicio en forma holgada.

Si bien el artículo 162 del Código Penal Nacional, establece como pena "de un mes a tres años de prisión", a quienes usufructúan indebidamente e ilegalmente un bien común, perjudicando con ello a toda la sociedad, esta sanción no parece amedrentar a altos sectores de nuestra sociedad.

Como ha sido plasmado en diferentes medios de comunicación, funcionarios del actual gobierno señalan que la "la tarifa de la EPE se encuentra atada a la decisión del gobierno nacional" en lo referente a un incremento. Debemos tener en cuenta que el cuadro tarifario sufrió un incremento en marzo del año en curso.

De la misma manera, es necesario para esta cámara contar con información detallada y documentada, acerca de la estructura de costos de nuestra Empresa Provincial de la Energía en los puntos esbozados, que a nuestro entender, son los que mayor impacto producen en la política tarifaria de la E.P.E, y de esa forma, conocer los fundamentos económicos que sostienen los precios facturados.

Es por los motivos expuestos precedentemente, que solicito a mis pares aprueben el presente proyecto de comunicación. -

Arq. VICTORIA RAMIREZ
Diputada Provincial